



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

Buenos Aires, 14 de abril de 2026

RES. PRESIDENCIA N° 420/2026

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00010351-5/2026; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Dra. Natalia Ohman, en su carácter de titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 17, solicita el pase y designación interina de Natalia Soledad Petrillo en el cargo de Secretaria, al Juzgado a su cargo.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante DICTAMEN FH N° 112/2026, que Natalia Soledad Petrillo se desempeña en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo PCyF N° 14, con carácter interino, a partir del 1° de abril de 2026, por el término de tres (3) meses y/o mientras se extienda la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a Martin Turtl y hasta su efectiva reincorporación, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 322/2026. Se solicita su pase y designación interina en el cargo Secretaria para prestar funciones en el citado Juzgado. El cargo de Secretario en cuestión se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva. En cuanto a su cobertura interina fue designado Alejandro Piagnetini, quien actualmente se encuentra designado interinamente en el cargo de Prosecretario Letrado de Cámara en la Unidad de Seguimiento de Personas Privadas de la Libertad dependiente de la Secretaría Judicial de Gestión Asociada en Materia de Seguimiento y Ejecución de Sanciones de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo PPJCyF, razón por la cual el cargo se encuentra vacante.

Que la Dra. Laura Beatriz De Marinis, Jueza subrogante a cargo del Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14 y actual superior jerárquica de Petrillo, presta conformidad con la presente solicitud.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Res. Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer el pase y designación interina de Natalia Soledad Petrillo (Legajo N° 8714) en el cargo de Secretaria para prestar funciones en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 17, con carácter interino, a partir y mientras se extienda el pase y designación interina de Alejandro Piagentini, y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y Faltas N° 17 y 14, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 420/2026